



y Juan Mariano Coyato Regidores

La Suma Dip. Prov.
aprobada derrama
p. el cam. de Aguila

Se dio cuenta de un oficio de la Suma Diputación Prov.

fecha veintey tres de Febrero corr. autorizando la derrama
para la componición del camino de Aguila y la Ciudad

Acuerdo: Quedar enterada que seran muy antecedentes
oficiandose al Comisionado especial de Hacienda

en esta Ciudad, manifestandole que en la Matricula
de Subvencio Industrial y Comercio de esta Ciudad

para el presente año han de Recargarse las cuotas
con un diez y seis y dos tercios por ciento, cantidad equi-

valente a el dos por ciento mandado Recargar, capita-
lidades dichas cuotas al dos por ciento, con lo que sera

igual el gravamen q. las mismas tienen al q. han de
sufrir los capitales para la contribucion territorial

y pinto Repartimiento que de la Suma a q. el Repetido
dos por ciento asienda, se ha de. Dirigiendose oficio

con el propio objeto, y para el Recargo a la contribucion
Territorial a la Junta Provincial.

Que se establezcan
los trabajos en el cam.
de Aguila

La Ciudad acuerdo: se proceda inmediatamente
a establecer los trabajos en el camino de Aguila

